

†
IHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

21 ABRIL 1952

NÚMERO 2

ALOCUCION PASTORAL

INVITANDO A LA PONTIFICAL BENDICIÓN DE TODOS LOS CAMPOS DE MENORCA DESDE LA CUMBRE DE MONTE-TORO

SE acerca el mes de Mayo, en que, a vuelta de la fiesta de la Invención de la Santa Cruz, solemos hacer la solemne y Pontifical bendición de todos los campos y términos de Menorca, desde nuestra cumbre sagrada de Monte Toro. De este modo contamos, con el favor de Dios, celebrarla el domingo, día cuatro de Mayo, primera dominica después de la fiesta; y, por tanto, a tal solemnidad invitamos a todos los carísimos diocesanos, y en especial a los honorables payeses y distinguidos propietarios terratenientes.

Hagamos la rogativa para que Dios lleve a próspero término la cosecha, apartando de nuestros campos y sembrados las contrariedades a que siempre están expuestos.

La ceremonia se desarrollará en la forma de los otros años. Subirá la peregrinación el empinado monte, portando las cruces adornadas de flores, rezando o cantando el Rosario y las Letanías de todos los Santos; y esperamos que, entre los diversos actos de la mañana, no faltarán los cánticos siempre recomendados: el de la dulce hermandad, cual la cantaban hace miles de años los buenos israelitas, al reunirse de todos los pueblos sobre el monte de Sión: «Ecce quam bonum, et quam jucundum habitare fratres in unum» «Mirau qu'es de bo y qu'es de dols, qu'els germans visquen tots units»; la plegaria con que



vuestros antepasados, los labradores del campo de Menorca, descansaban de sus rudos trabajos, rogando por el labrador espiritual de todas las tierras del orbe cristiano, que es el Papa: «Dulcíssim Cor de Jesús, Vos qui l'Esglesia amau tant, ayudau al Pare Sant»; el himno a la Virgen de Monte Toro; y, además, el Padrenuestro popular responsorial con la petición así repetida del «Pan nuestro de cada día...», que tan acomodada es al peculiar carácter y finalidad de esta ceremonia de rogativa.

Contribuya todo a que la piedad de los menorquines sea consciente, y esté bien arraigada en la doctrina y liturgia de la Iglesia, y amablemente ligada a las religiosas costumbres populares de los antepasados.

Os adelantamos ahora, carísimos diocesanos, la bendición que para todos repetiremos aquel día desde el alto Santuario de nuestra Virgen y Patrona.

Ciudadela, 21 de Abril de 1952.

† EL OBISPO.

INSTRUCCIONES PARA LA PEREGRINACIÓN DEL DOMINGO 4 DE MAYO

- 1.^a—La hora y punto de concentración será a las ocho y media, en la villa de Mercadal, donde habrá lugar para colocar las caballerías y vehículos.
- 2.^a—A las nueve, se organizará la subida a pie desde la parroquia hasta el Santuario de Monte-Toro, rezándose el Santo Rosario. Veríamos con satisfacción que, mientras fuere posible, se suprimieran los grupos particulares y procuraran todos unirse a la procesión.
- 3.^a—A las diez y media, Misa en Monte-Toro y bendición de los campos de toda Menorca.
- 4.^a—Después de la bendición de los campos, habrá una segunda Misa.
- 5.^a—El Prelado concede 100 días de indulgencia a los que asistieren a la peregrinación.

C I R C U L A R

SOBRE LA PREPARACIÓN, EN ESTA DIÓCESIS, DEL CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL Y LA MANERA DE ASOCIARSE AL MISMO EN LOS DIAS DE SU CELEBRACIÓN

Del Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo de Barcelona, recibimos la carta que publicamos a continuación:

«Barcelona, 17 de abril de 1952. Venerado y querido Hermano: Como Presidente de la Comisión Nacional Ejecutiva pro XXXV Congreso Eucarístico Internacional, y por acuerdo de la misma, cumplo gustosamente el deber de dirigirme a V. E. ante la inmediata proximidad del gran homenaje que la Iglesia se propone tributar en nuestra Patria al Santísimo Sacramento.

Mi primer pensamiento es de reconocida gratitud por lo mucho que en esa Diócesis, secundando las iniciativas y bajo la dirección de V. E., se ha realizado ya en orden a la preparación del Congreso. Entre los hermosísimos ejemplos de fervor colectivo que ofrecen numerosas diócesis del mundo católico, es el de las de España el más alentador y profundo, lo cual nos obliga a dar rendidas gracias, después de Dios, a los colaboradores de su gloria, que no han regateado trabajo y sacrificio en la esforzada tarea que el Sumo Pontífice nos ha encomendado.

Mi gratitud se extiende a los celosísimos miembros de la Junta diocesana por V. E. designada, de cuya actividad tenemos fehaciente prueba en los abundantes frutos ya cosechados.

El último mes de preparación, encabezado por la fiesta de Nuestra Señora de Montserrat, Patrona especial de nuestro XXXV Congreso Eucarístico Internacional, y realzado por la de San Pascual Baylón, Patrono de todos los Congresos Eucarísticos, exige una mayor cooperación en el esfuerzo de todos a fin de prender en todas las almas el fuego de un santo entusiasmo, que culmine en la más grande manifestación pública de amor a la Eucaristía que haya registrado la historia de la Iglesia.

Por ello rogamos a V. E., en nombre de la Comisión Ejecutiva Nacional, que tenga a bien disponer durante este mes la celebración de aquellos actos que estime más oportunos en orden a la preparación espiritual del Congreso Eucarístico Internacional.

Sugerimos concretamente la intensificación de *Horas Santas* en todas las Parroquias, Iglesias y Oratorios, y la *Predicación* centrada durante todo el mes sobre el tema del Congreso: LA EUCARISTIA Y LA PAZ. Y corona de todo ello, la máxima solemnidad y eficacia del triduo preparatorio inmediato 25, 26 y 27 de mayo.

Podría, incluso, si V. E. lo estima conveniente, coordinarse la idea fundamental de las Horas Santas y predicaciones al unísono con el resto de España, conforme a un plan metódico cuyas líneas esenciales se trazan en el esquema que adjunto, de manera que en las cuatro semanas de preparación se desarrollare la síntesis doctrinal del Congreso en los templos, y aun por la prensa, radio y otros medios de difusión del pensamiento.

Dejo al buen criterio de V. E. determinar en que forma se asociarán a los actos del Congreso aquellos sus diocesanos que no puedan asistir personalmente, así los niños (cuyos maestros y profesores recibirán instrucciones concretas del Ministerio de Educación Nacional, a las cuales confío que otorgará V. E. todo su favor), como las familias católicas, mundo del trabajo, enfermos y fieles en general. Desearía se fomentase eficazmente la directa audición de la palabra de Su Santidad el Papa y la del Cardenal Legado suyo al Congreso.

Me ha movido a redactar estas líneas el ferviente anhelo de servir a la Iglesia en la glorificación de Jesús Eucaristía, y de llevar a todas las almas y al mundo el divino don de la verdadera paz, que es la de Cristo.

Con mi abrazo de Hermano y amigo, reciba el testimonio de la profunda gratitud por su cooperación a los expresados anhelos.

† EL OBISPO DE BARCELONA.

PLAN DE PREPARACION ESPIRITUAL AL CONGRESO

Temas generales para la predicación y para las Horas Santas en todas las parroquias, Iglesias y Oratorios durante las cuatro semanas anteriores al Congreso.

Semana 27 abril al 3 mayo:

El dogma eucarístico y la paz cristiana.

A la Eucaristía por la devoción a la Virgen Santísima, Madre de Jesús y Reina de la Paz.

Semana 4 mayo al 10 mayo:

Frutos de la Eucaristía como sacrificio y como sacramento.
La Eucaristía y la paz del alma.

Semana 11 mayo al 17 mayo:

La Eucaristía y la paz en la familia.

La Eucaristía y la paz social.

Semana 18 mayo al 24 mayo:

La Eucaristía y la paz del mundo.

La Eucaristía y la unidad de la Iglesia.

Triduo de preparación inmediata: 25-26-27 mayo:

Recapitulación de la doctrina sobre la Eucaristía y la Paz.

Disposiciones espirituales y propósitos que exige nuestra participación en el Congreso Eucarístico Internacional.»

Por tanto, esperamos que los Rdos. Párrocos, con la cooperación de la Acción Católica y demás asociaciones, principalmente las eucarísticas, cuidarán de organizar lo que corresponde, ajustándose, en lo posible, a las normas que en la preinserta carta se proponen.

Ciudadela, 21 de Abril de 1952.

† EL OBISPO.

C I R C U L A R

En uso de las facultades otorgadas a los Ordinarios por el novísimo decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecho el 11 de Enero de 1952, acerca de la Vigilia Pascual instaurada; disponemos que ésta se celebre ajustadamente a las nuevas ordenaciones y rúbricas en toda la Diócesis. Por tanto:

a) En cualesquiera iglesias, aún las exentas, se suprimirá la función que en ellas se hacía la mañana del Sábado Santo.

b) La Vigilia, en la nueva forma y hora, deberá celebrarse obligatoriamente en la Catedral y en todas las parroquias, comenzando a las diez o diez y media, en vistas a principiarse la Misa cerca de media noche.

c) Será potestativo a dicha hora, pero nunca por la mañana ni con el rito antiguo, celebrarla en las iglesias que tuvieren derecho o costumbre de la bendición del Cirio Pascual, siempre que hubiere sacerdotes suficientes y sea sin detrimento de las parroquias.

d) Según el canon 867, no podrá darse, el Sábado Santo por la mañana, la comunión en ningunas iglesias; y los que quisieren comulgar en la Misa de media noche, habrán de estar en ayunas a lo menos desde las diez, y no podrán repetir la comunión en la mañana del día de Pascua.

e) Instrúyase el pueblo sobre las ceremonias de esta Vigilia y su trascendental significación, e insístase respecto del acto de la solemne renovación de las promesas bautismales.

f) Adviértase a los fieles procuren asistir con un cirio, que encenderán de la luz del Cirio Pascual y tendrán *encendido durante el canto de la Angélica (Praeconium) y también mientras se hace la solemne renovación de las promesas bautismales*. Oportunamente podrán adherirle la inscripción litúrgica, que se les facilitará impresa, a fin de que, guardado con honor durante el año, sea recordatorio de sus promesas, y de la luz de Cristo, que ha de resplandecer en todos sus actos.

g) Se publica de Nuestra orden, además de la sobredicha etiqueta para el cirio, una hoja guión que sirva para que los Párrocos, leyéndola y comentándola, instruyan a los fieles el próximo domingo en todas las Misas, y la repartan en la noche del Sábado Santo a los concurrentes a la función.

h) En la confección de la pila movable que ha de situarse en el presbiterio—que desde luego ha de prepararse con tiempo para el próximo año—se seguirá, al menos por las parroquias mayores, el modelo de la de la Catedral, más o menos sencillamente, cuyo fotograbado se publicó y explicó el pasado año (Boletín n.º 3, 1951). Asimismo les servirá de norma para la nueva ceremonia de la procesional traslación del agua a la fuente bautismal, la forma dispuesta para la Catedral este año, y que también se publicará en este Boletín oportunamente.

i) En lo que atañe al Clero, y a las funciones así litúrgicas como populares que ya el Sábado Santo se derivaban fuera del templo con motivo de anticiparse la entrada de la fiesta de Pascua, aténganse ahora los Rdos. Párrocos a lo indicado en las ordenaciones de la Congregación (n.º 23 y otros), y Nos consulten oportunamente si hubiere peculiares circunstancias y dificultades en sus parroquias.

Ciudadela, 1.º de Abril de 1952.

† EL OBISPO DE MENORCA.

CIRCULAR

SOBRE LA LAMPARA DEL SAGRARIO

Cambiadas ya las circunstancias por el nuevo régimen de abastecimiento de aceite, prevenimos que, en todos los templos y oratorios de esta Diócesis, donde a causa de la penuria se hubiere adoptado estos años la electricidad u otro medio como sustitutivo en la lámpara del Sagrario, se cumpla ahora literalmente y cuanto antes la prescripción del canon 1271: «Ante el Sagrario donde está reservado el Santísimo Sacramento debe arder continuamente, de día y de noche, por lo menos una lámpara, que se ha de alimentar con aceite de olivas o con cera de abejas...»

Ciudadela, 1.º de Abril de 1952.

† EL OBISPO..

SUMARIO: Alocución Pastoral invitando a la Pontifical bendición de los campos de Menorca. Instrucciones. — Circular sobre la preparación, en esta Diócesis, del Congreso y la manera de asociarse al mismo en los días de su celebración. Plan de preparación espiritual. — Circular sobre algunas disposiciones con motivo de la Vigilia de Pascua. — Circular sobre la lámpara del Sagrario.